



RESOLUCIÓN N° 55 /2017

22 de mayo de 2017

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N° 43/2017 de 18 de mayo de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, la solicitud de compra de fecha 12 de abril de 2017, de doña Teresa Herrera Osses de la Dirección de Planificación y Gestión y, las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N° 43/2017 de 18 de mayo de 2017, la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, solicita resolución de la Secretaría General que autorice la contratación directa, para el **servicio de adecuación al sistema de gestión documental, "Docuweb"**, de esta Corporación.
- 2) Que, el Memorándum N° 43/2017 señalado en el numeral precedente, acompaña solicitud de compra de fecha 12 de abril de 2017, de doña Teresa Herrera Osses de la Dirección de Planificación y Gestión, en la que señala que este requerimiento se inserta en el **Componente:** "Mejoramiento de Habilidades y Capacidades de Gestión para la Educación Municipal", **Actividad:** Adquisición de software, licencias, accesos a plataformas, complementos del área tecnológica, **Descripción:** Adecuación sistema documental Docuweb de establecimientos educacionales, en el FAEP 2016.
- 3) Que, el Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones de esta Corporación, ha informado que este programa fue adquirido por la Corporación el año 2012, mediante licitación pública, a la empresa Tecnologías de la Información ALNITI S.A. y desde entonces este programa de seguimiento documental es utilizado por colegios, jardines infantiles y casa central, siendo principalmente utilizado por los establecimientos educacionales para realizar solicitudes de compra y seguimiento de las mismas. Agrega, que hoy se requieren mejoras y adecuaciones a esta aplicación, por lo que se hace necesario contratar los servicios a la empresa que desarrolló este sistema, Tecnologías de la Información ALNITI S.A., para que las desarrolle.
- 4) Que, se acompaña cotización de "**Tecnologías de la Información ALNITI S.A.**", por la suma de 46 U.F. más I.V.A., solicitando la contratación directa de este proveedor.
- 5) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 6) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a





continuación: letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

7) Que, el sistema de gestión documental, "Docuweb", fue adquirido mediante la licitación pública I.D. 515568-66-LE12, y adjudicada al proveedor ALNITI S.A., suscribiéndose el contrato respectivo con fecha 07 de septiembre de 2012, por lo que la adquisición del servicio de adecuación y mejoras que se solicitan, requiere que sea necesariamente compatible con el sistema de gestión de documentos previamente adquiridos y actualmente en funcionamiento en todos los establecimientos educacionales, así como los jardines infantiles y las diferentes unidades de la Casa Central, de esta Corporación, por lo que teniendo presente lo señalada por el Departamento de Tecnología de Información y Comunicación, las adecuaciones y mejoras debe ser realizada por el proveedor que la empresa que desarrolló este sistema, de manera de darle continuidad operativa al programa de gestión de documentos Docuweb, se autorizará la contratación directa de **"TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ALNITI S.A"**.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de **"TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ALNITI S.A"**, RUT N° **96.877.210-4**, domiciliada en Av. Providencia N° 2330, Oficina 22, Comuna de Providencia, para el servicio de adecuación al sistema de gestión documental, "Docuweb", por un monto de **46 U.F** (Cuarenta y seis unidades de fomento), más I.V.A.
- 2.- El objeto de este contrato es el servicio de adecuación al sistema de gestión documental, "Docuweb" lo cual implica: **1.-** Crear una tabla SQL para control de envíos de email, que contendrá los datos de correos a enviar (origen, destino, asunto y mensaje), el estado de envío (pendiente o enviado), la fecha-hora de envío y el tipo de email (correspondencia o workflow). **2.-** En DocuRed C/S, modificar las funciones de "envío de correspondencia" y "avisos de eventos workflow", para reemplazar el envío directo de email por la creación de registros en tabla de control de envíos de Email. Para cada registro creado se asignará al estado Pendiente. **3.-** Crear un procedimiento (SQL o CDO) para el envío de emails a través del servidor SMTP. Los parámetros del servidor de SMTP se obtendrán desde la tabla Empresa. Los datos del email se obtendrán desde la tabla de control. Se procesarán sólo los registros con estado Pendiente, y una vez enviado el email se modificará el estado a Enviado. Este procedimiento se ejecutará en el servidor Docured en forma permanente. Adicionalmente se cumplirá con los requerimientos de activación de notificaciones workflow (e_mail de aviso de eventos nuevos), y Prueba de configuración de servidor SMTP, unida a la entrega de documentación técnica, instalación y pruebas, en los términos y condiciones ofrecidos por **"TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ALNITI S.A"**, en su cotización de fecha 24 de marzo de 2017.
- 3.- Corresponderá a doña Teresa Herrera Osses de la Dirección de Planificación y Gestión I Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna, correcta e íntegra entrega del servicio que se contrata.
- 4.- Déjese establecido que esta adquisición se realizará con **F.A.E.P. 2016** de esta Corporación.





5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/DMR/HMV
Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico



Rec 55
22/05/2014



CODEDUC
Corporación Municipal de Educación

Minuta Rápida

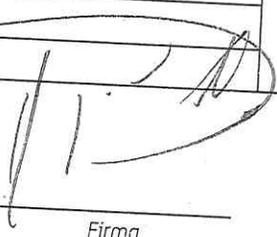
Registro N° **0002014**
Origen

De	CODEDUC		
Fecha	Día 22	Mes mayo	Año 2014

<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
<input type="checkbox"/>	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
<input checked="" type="checkbox"/>	ASESOR JURÍDICO
<input type="checkbox"/>	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
<input type="checkbox"/>	SECRETARIA
<input type="checkbox"/>	OTROS

<input type="checkbox"/>	PARA SU CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	INFORMAR AL GERENTE
<input type="checkbox"/>	ESTUDIAR Y PROPONER
<input checked="" type="checkbox"/>	DAR CUMPLIMIENTO
<input type="checkbox"/>	DAR CURSO
<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA
<input type="checkbox"/>	RESPONDER
<input type="checkbox"/>	ENVIAR COPIA
<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR

OBSERVACIONES:


Firma



MEMO: N° 43/2017
MAT: Solicita Resolución Trato Directo.
MAIPU, 18 Mayo de 2017

A: JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

DE: CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicito a Ud. tenga a bien emitir Resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10 punto 7, letra g). Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

Según solicitud de compra N° 14614, del Departamento de Planificación y Gestión, requieren, "Mejoras y adecuaciones del Sistema documental Docuweb, para los Establecimientos, Jardines Infantiles y Casa Central, de la Corporación".

El Software de gestión documental, fue adquirido por la Corporación en el año 2012, mediante una licitación pública, el programa es utilizado para ingresar y realizar seguimientos, con las solicitudes de compras, por los Colegios, Liceos, Jardines Infantiles y Casa Central, en estos momentos se requiere de algunas mejoras al Sistema Docuweb.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita Resolución fundada, para realizar la compra con la Empresa "Tecnologías de Información Alniti S.A." Rut: 96.877.210-4, ubicada en Avenida Providencia N°2330 oficina 22, Comuna de Providencia, por un monto de \$ 46 UF.- más IVA, con cargo al Proyecto Faep 2016, la Unidad técnica a cargo es el Departamento de Planificación y Gestión, representada por la Sra. Teresa Herrera Osses.

Se adjuntan los siguientes antecedentes para respaldar el requerimiento:

1. Solicitud de compra
2. Cotización del proveedor
3. Informe técnico Jefe de Tecnología

Sin otro particular, saluda atentamente



CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CODEDUC

CCA /jss.
Distribución
- Secretaría General.
- Archivo DAF

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



INFORME TECNICO

Santiago, 17 de mayo 2017

Yo, Luis Contreras Cooper; Jefe del Departamento de Tecnología de Información y Comunicación, informo lo siguiente respecto al software de gestión documental denominado "Docuweb".

Este programa fue adquirido por la Corporación el año 2012, mediante una licitación pública, a la empresa Tecnologías de Información Alniti S.A.

Desde entonces, este programa de seguimiento documental es utilizado por los colegios, jardines infantiles y casa central, siendo principalmente utilizado por los establecimientos educacionales para realizar sus solicitudes de compra y seguimiento de éstas.

Dado que hoy se requieren mejoras y adecuaciones de esta aplicación se hace necesario contratar los servicios a la empresa que desarrolló este sistema, Tecnologías de Información Alniti S.A, para que desarrolle las mejoras y adecuaciones antes mencionadas.



Luis Contreras Cooper
Jefe Depto. TIC
luis.contreras@codeduc.cl

c.c archivo



Datos Del Proveedor

ALNITI			TECNOLOGIAS DE INFORMACION ALNITI S A	
			Rut: 96.877.210-4	
Estado de inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)				
Recomendaciones: Total 0 ¿Ver recomendaciones?				
Idoneidad del Proveedor:				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	22% ¿Qué es Idoneidad?	
Legal	Financiera	Técnica		
Montos Transados últimos 12 meses: \$2.264.947				
Desempeño Comercial: ¿Qué es Desempeño Comercial?				
Sin Calificación				

[Datos del Proveedor](#)
[Acreditación](#)
[Documentos Acreditados](#)
[A Antecedentes](#)
[B Descripción de Empresa y Proyectos](#)

Antecedentes

Identificación

[Imprimir](#)

RUT Proveedor: 96.877.210-4
 Tipo Proveedor: Natural
 Razón Social: TECNOLOGIAS DE INFORMACION ALNITI S A
 Nombre Fantasia: Alniti S.A.
 Nacionalidad: Chilena
 Giro: ASESORES Y CONSULTORES EN INFORMATICA (SOFTWARE) EMPRESAS DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.
 Número de trabajadores: Hasta 5 Trabajadores
 Tipo Empresa: PyMe

Datos de Contacto

Nombre: HERNÁN CÁRDENAS HERMOSILLA
 Cargo: GERENTE GENERAL
 Teléfono Fijo: 56-2-00000000
 Teléfono Celular: 56-9-8748078
 Fax:
 E-Mail: hcardenas@alniti.cl
 Área de trabajo de la Gerencia
 Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: Av. Providencia 2330 Of. 22
 Comuna: Providencia
 Ciudad:
 Región: Metropolitana
 País: Chile

~~13642~~

14614

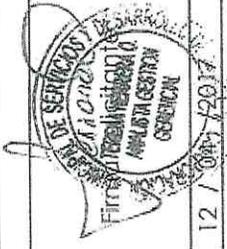


SOLICITUD DE COMPRAS

CENTRO DE COSTOS	COD	NOMBRE
	922	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
RESPONSABLE	TERESA HERRERA OSSES	
FECHA	miércoles, 12 de abril de 2017	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	FAEP 2016	
ITEM		
MONTO	46 UF + IVA	
PERIODO A APLICAR		

COMPONENTE: "Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal"
 ACTIVIDAD: "Adquisición de softwares, licencias, accesos a plataformas, complementos del área tecnológica"
 DESCRIPCIÓN: "Adecuaciones sistema documental Docuweb de establecimientos educacionales"

Visados	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	12 / 04 / 2017	/ /	/ /	/ /



Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF

24 de Marzo de 2017

Señores
CODEDUC
Presente

At. Sra. Teresa Herrera

De nuestra consideración:

A continuación presentamos una cotización por las adecuaciones que es necesario hacer para implementar los servicios de correo SMTP con autenticación, que se desarrollaron anteriormente.

En la seguridad que nuestra cotización será de su interés, quedamos a la espera de sus gratas noticias.

Saluda muy atentamente a usted,



Hernán Cárdenas H.
Gerente General

I. Activación de Notificaciones Workflow (e_mail de aviso de eventos nuevos):

1. Agregar a la tabla Empresa un campo para el parámetro Notificaciones Workflow.
2. Modificar DocuRed Servidor, para incorporar en opción "Funcionalidades" la activación o desactivación del nuevo parámetro (check box).
3. Modificar Lista de Eventos Workflow (Acciones) para agregar consulta al parámetro Notificaciones antes del envío de correos (C/S y Web)
4. Documentación técnica
5. Instalación y Pruebas.

Costo UF 15,0

Plazo entrega: 3 días hábiles

II. Prueba de Configuración de Servidor SMTP:

1. Modificar DocuRed Servidor para agregar en opción "Asignar Servidor SMTP" un botón para prueba de envío de correos. Debe recibir como parámetro el e_mail destinatario.
2. Documentación técnica.
3. Instalación y Pruebas.

Costo UF 6,0

Plazo entrega: 2 días hábiles

COTIZACIÓN

Las modificaciones que se realizaron a DocuRed para que trabaje con protocolos de seguridad y soporte el uso de los servicios de correo SMTP con autenticación, quedaron pendientes de implementación porque Codeduc no desea usar el puerto 25 para enviar los correos, desde sus estaciones de trabajo.

Para solucionar esta objeción, se propone centralizar los envíos de correos, por servidores SMTP. Esto involucra:

1. Crear una tabla SQL para control de envíos de email, que contendrá los datos de correos a enviar (origen, destino, asunto y mensaje), el estado de envío (pendiente o enviado), la fecha-hora de envío y el tipo de email (correspondencia o workflow).
2. En DocuRed C/S, modificar las funciones "envío de correspondencia" y "avisos de eventos Workflow", para reemplazar el envío directo de email por la creación de registros en la tabla de control de envíos de email. Para cada registro creado se asignará el estado Pendiente.
3. Crear un procedimiento (SQL o CDO) para el envío de e_mails a través del servidor SMTP. Los parámetros del servidor SMTP se obtendrán desde la tabla Empresa. Los datos del e_mail se obtendrán desde la tabla de Control. Se procesarán sólo los registros con estado Pendiente, y una vez enviado el e_mail se modificará el estado a Enviado. Este procedimiento se ejecutará en el servidor DocuRed en forma permanente.
4. Documentación técnica
5. Instalación y Pruebas.

Costo UF 25,0

Plazo entrega: 5 días hábiles

En forma adicional, se hicieron un par de requerimientos por parte de Codeduc, que si bien no son necesarias para el funcionamiento de los correos SMTP, son útiles para probar cualquier modificación que se realice, sin afectar a los usuarios reales. Ellas son:

CONDICIONES COMERCIALES:

- Los valores expresados son netos. Se debe agregar el I.V.A. cuando corresponda.
- Los valores expresados en Unidades de Fomento (UF) se pagarán en su equivalente en pesos, moneda nacional, conforme al valor que registre la Unidad de Fomento al día de facturación. En el evento que se elimine dicha Unidad de Fomento o deje de reflejar la variación del índice de precios al consumidor, el precio estipulado se expresará en moneda nacional a la fecha de este evento y se reajustará según la variación del citado índice o del que lo reemplace.
- La facturación correspondiente a los servicios de Desarrollo e Implementación se hará en dos etapas. El 50% será emitida por ALNITI una vez recibida la Orden de Compra, y el 50% restante una vez concluido el proyecto de Implementación y puesta en marcha de la solución.
- El Cliente contará con tres días hábiles de plazo para aprobar o rechazar la factura presentada por ALNITI.
- Plazo de entrega de los servicios: Según carta Gantt proyecto
- Forma de Pago: Pago a 30 días de la facturación.
- Productos y Servicios puestos en Santiago.